UDEC UNIVERSIDAD DE CINDRAMASE A	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
		VIGENCIA: 2023-10-12
	EVALUACIÓN JURÍDICA	PAGINA: 1 de 7

11-

Fusagasugá, 02/07/2024

Doctora:

KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 023 de 2024 para la Contratación de "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES."

Respetada Doctora:

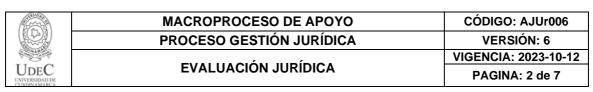
Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recibo de recepción de propuestas suscrita el 29 de julio de 2024, por el Director de Bienes y Servicio, se recibieron las siguientes propuestas atreves del correo electrónico institucional <u>recepcionpropuestas invitaciones publicas @ucundinamarca.edu.co</u>, por ello se procede a realizar la evaluación jurídica dentro del plazo fijado así:

1. MAVAL GROUP S.A.S

RL. CESAR AUGUSTO BONILLA PATIÑO CC. 19.416.322

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	-		OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.		Х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
1	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	х	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
2	El representante legal y el proponente <u>no deberán</u> <u>tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES		



3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	-	X Validado por la UDEC.	-
	indicado en este numeral.		IV/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAI	LES		
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	-	X Validado por la UDEC.	-
	indicado en este numeral.		N/A	
	maioado en este nameral.			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC	
5	El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
ı	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS	OS CONTRA I	N/A MENORES I	DE 18
		T		
6	El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X Validado por la UDEC.	-
	COPIA DE LIBRETA MILIT	AR		
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	N/A	-
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	COPIA DE CEDULA DE CIUDA	DANIA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		х	
	representante legal.	_	^	-
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
L		1		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

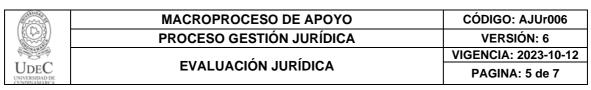
CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 6

VIGENCIA: 2023-10-12 PAGINA: 3 de 7

	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)					
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-		
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES		
	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social					
10	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individu	-	X	-		



UNIVER	SIDAD DE AMARCA		PAGINA.	7 40 7
	- Copia del documento de identidad.			
	- Copia de la tarjeta profesional.			
	- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido			
	por el consejo que rige la profesión del profesional.,			
	VIGENTE.			
	E. G. L. C. C. L. A. LININ/EDOIDAD			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho			
	de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a			
	que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IN/A	
	maioddo on octo namorai.			
	FORMATOS			
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la			
	Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el	_	Х	_
	proponente.	_	^	
11	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y			
	adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la			
	gravedad del juramento de no encontrarse incurso en			
	ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>			
	incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se	-	Х	-
4.0	refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en			
12	concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007;			
	la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo			
	modifiquen.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas			
	<u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por	-	X	-
	el proponente.			
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Χ	-
14	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción,			
	debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Χ	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
15	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
		DODUECT 4		
L	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	KUPUESTA		
	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta			
	deberá acompañarse de una póliza otorgada por una			
	Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente			
	establecida en el país, a favor de entidades estatales			
16	con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta			
	presentada por el proponente, la suscripción del			
	contrato y la expedición de la póliza que ampare el			
	mismo, en caso de que el proponente resulte			
	favorecido, la cual deberá contar con los requisitos			
<u></u>	descritos.			
	Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – C	:undinamarca		



		T		
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	-	-	X
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2			
	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos			
	del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.			
	nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá			
	firmarse por el proponente (persona natural) o por			
	parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en			
	cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		NI/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral. Formato carta compromisos para contratistas,			
	subcontratistas y proveedores, debidamente	-	X	-
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el	_	Х	_
'	Representante Legal del proponente.		X	
	Formato- Declaración de no estar incurso en listas			
	nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar			
	de manera expresa bajo la gravedad del juramento			
	que se entenderá prestado por la suscripción de tal			
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o	-	X	-
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEI	MPORAL Y Co	ONSORCIO	
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPL E
	Documento de constitución del Consorcio o Unión Te			
	y firmado por el proponente, el cual deberá contar con con los siguientes requisitos:	la siguiente in	tormación o	cumplir
	Acreditar la existencia del consorcio o de la unión			
	temporal, y específicamente la circunstancia de			
	tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación			
	correspondiente, señalando las reglas básicas que		N/A	
	regulan las relaciones entre ellos, los términos,	-	IN/A	-
	actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en			
	la propuesta y en la ejecución de las obligaciones			
	atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.			

4551040	MACROPROCESO DE AROVO	CÓDICO: A III-006
UDEC UNIVERSIDAD DE L'INDUANABE	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
		VIGENCIA: 2023-10-12
	EVALUACIÓN JURÍDICA	PAGINA: 6 de 7

2. Acreditar que la duración del cons temporal debe extenderse por el plazo o liquidación y un (1) año más.		N/A	-
3. La designación de un representant estar facultado para actuar en representación del Consorcio o Uni Igualmente deberá designar un sup reemplace en los casos de ausenci definitiva.	nombre y ón Temporal. olente que lo	N/A	-
4. Acreditar la existencia, representa capacidad jurídica de las personas consociadas en unión temporal y la capa representantes para la constitución de unión temporal, así como de la properesentación, celebración y ejecución Esto para significar que todos los reconforman el consorcio o unión temporal desarrollar una actividad industrial directamente relacionada con el objeto Los requisitos relacionados con la representación legal y duración de lo unión temporal deberán acreditarse presentación del documento cons constitución de la unión en el que se acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la representación y capacidad jurídica de contegrantes del consorcio o unión temporal las personas jurídicas o naturales que consorcio o en unión temporal para la propuesta, deberán acreditarse conforma los numerales respectivos de los referencia.	onsorciadas o acidad de sus el consorcio o uesta para la del contrato. miembros que mporal deben o comercial o del proceso. a existencia, s consorcio o mediante la orcial o de consignen los a existencia, ada uno de los ral respecto de se asocien en resentación de orme se indica	N/A	•

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **MAVAL GROUP S.A.S, <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023–2024, por lo siguiente:

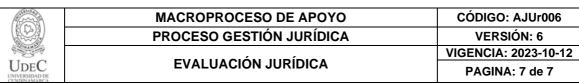
 La garantía de seriedad no cumple con la totalidad requisitos descritos, específicamente con el tiempo, dado que la vigencia debe corresponder a 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación, teniendo en cuenta la Adenda No.1 donde se modifica el cronograma la fecha de presentación de la propuesta quedo estipulada para el día 29 de julio de la presente anualidad.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

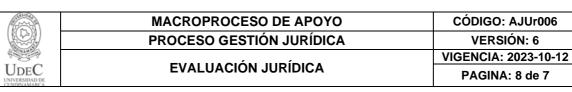
2. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A R.L. ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO.

CC. 19.380.575.

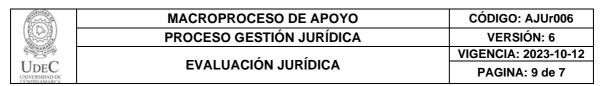
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	-		OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.		Х	-
	sociedad debe estar registrada y tener sucursalen olombia.	-	Х	-
1	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-



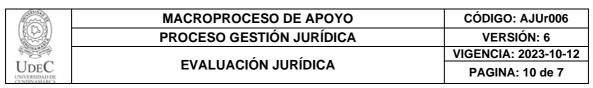
SIDAD DE NAMARCA			
Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	_	x	_
El certificado de existencia y representación legal debe	_		_
propuesta	-	^	-
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES		
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES JUDICIAI	_ES		
El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS R	NMC	
El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA	MENORES	DE 18
El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL	-	X Validado por la UDEC.	-
	mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **ANTECEDENTES DISCIPLINA** El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **BOLETÍN DE RESPONSABLES F** El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **ANTECEDENTES JUDICIA!** El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR** El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR** El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contr	mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIALES El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RI El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA I AÑOS El Representante Legal del proponente no deberá	mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **ANTECEDENTES JUDICIALES** El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de bar policia Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** El representante Legal del proponente no deberá registra inhabilidad por haber sido cond



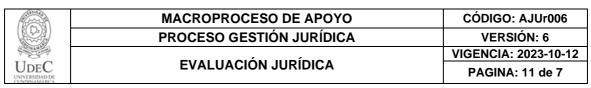
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR		
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	х	-
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	-	Х	-
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)		
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR	-	X	. ·
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			E3
10	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación	-	X	-



	mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	 Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. 			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	FORMATOS			
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la			
	<u>Propuesta</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
11	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	Х	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ِ پِ	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
14	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-



	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 8: <u>Compromiso Anticorrupción</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
15	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPUESTA		
	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:		X SEGURO S	
16	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	MUNDIA L No POLIZA BQ- 1000887 47 ANEXO 0	•
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
4-	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	х	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico	-	x	-



		T		
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.			
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y C	ONSORCIC)
ITEM		FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te y firmado por el proponente, el cual deberá contar con con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	N/A	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	N/A	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	N/A	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	N/A	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A, <u>CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2024.

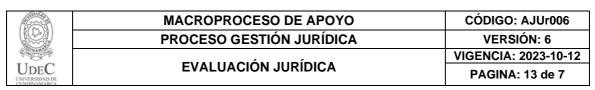
Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
G WAMA		VIGENCIA: 2023-10-12
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN JURÍDICA	PAGINA: 12 de 7

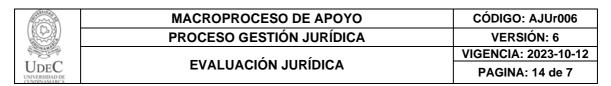
3. SIMON SEIN S.A.S

R.L. CLAUDIA ISABEL RUBIANO RIVERA CC. 37.670.440

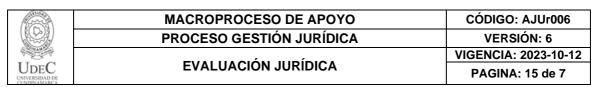
	ı	ı	T	
	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	
			VADO	
El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.	en ei cuai ceni	X	-	
La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	х	-	
plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-	
comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-	
Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-	
El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	х	-	
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS			
El representante legal y el proponente <u>no deberán</u> <u>tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	x	
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES			
El representante legal y el proponente <u>no deberán</u> tener antecedentes <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	x	
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
ANTECEDENTES JUDICIAI	_ES			
El representante legal <u>no deberá tener antecedentes</u> <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	-	-	x	
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS R	NMC		
El representante legal <u>no deberá encontrase</u> vinculado en el sistema Registro Nacional de <u>Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la	-	-	х	
	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación. La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más. El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINA El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. BOLETÍN DE RESPONSABLES F El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIAI El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR El representante legal no deberá encontrase vinculado en	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGEN Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certi El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación. La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más. El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIALES El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RI El re	COMPLE ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENC Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación. La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más. El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloria de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIALES El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS C	



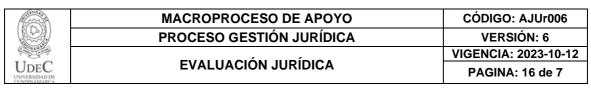
	correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ı	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS	T	ı	1
6	El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	-	-	X
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILIT	AR		
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	N/A	-
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	DANÍA -	х	-
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	DANÍA -	X N/A	-
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	-		-
9	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este	-		-
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR	- NTES (RUP) -	N/A X	- ES
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	- NTES (RUP) -	N/A X	- ES



diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurificas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena el CSF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de liguras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ylo parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita ylo avalidad por el contador ylo revisor fiscal del propeniente de manera individual. Si la certificación es suscrita ylo avalidad por el contador ylo revisor fiscal del propeniente deberá ser diligenciar y en la propuesta, debidament					
por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la ofeta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con lei Nir, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Juridicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, na cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena el CSFI; lo anterior en aplicación del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de liguras asocialivas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ylo parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Sila certificación es suscrita ylo avalidada por el contador ylo revisor fiscal del propenente persona juridica, deberá adiputar a la certificación los siguientes documentos: - Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional Vigente. Formato No. 1: Carta de Presentación d		diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profissionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el consejo que rige la profesión del profesional, ViGENTE. En los os consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciado por el formado por el		En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el consejo que rige la profesion del profesional, ViGENTE. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste ba		por la Universidad, los certificados que presenten los			
información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Juridicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e (CBF): lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avaladad por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos de suscrita y/o avaladad por el consejo que rige la profesión del profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional. Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el contacio o un		•			
De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales es (Cajas de Compensación Familiar, Sena e (CBF); lo anterior en aplicación del Arículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ly oparafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Sil a certificación es suscritar yo avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Ventificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE: En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales					
2007. a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y apontes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Juridicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional ViGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales el impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales exada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena el ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ylo parafiscales es deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Sila certificación es suscritas ylo avaladad por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tapieta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional ViGENTE: En lo caso consorcios y de las uniones temporales eda uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y limado por el proponente. Format					
el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pentrio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con lo NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumpildo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional. VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscalese el Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones tempora					
de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entretag de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso.). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ylo parafiscales es deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Sil a certificación es suscritar ylo avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social integran. Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y ad			-	X	-
las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Juridicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona juridica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integra, Parafiscales el Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. For a caso consorcios y de					
Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consedor y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesional VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales el Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones		de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a			
de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representa		las cajas de Compensación Familiar, Instituto			
de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representa		Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional			
hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, lechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social ylo parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por nel Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpli					
aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumpido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena el ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es sucrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El					
de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Juridicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumpildo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia del atarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Proponenta. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Fornato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gr					
de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de n					
la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integran de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VICENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no necontrarse incurso en ninguna de las ca		j i			
Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituído la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , debidamente diligenciad y primado por el proponente. In el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>					
mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona juridica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VICENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		·			
cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con os us obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciad y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no conotrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		•			
de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituído la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Corpia del documento de identidad Copia del sa planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrares en incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		de Ley o por el representante legal, en este			
durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituído la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social lyó parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia del a tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en conontrarse incurso en iniguna de las causales de inhabilidad o					
anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho piazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documento de identidad. - Copia del documento de identidad. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
Integral y Parafiscales (Cajas de Čompensación Familiar, Sena e ICBF): lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
siguientes documentos: - Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
- Copia del documento de identidad Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		•			
- Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		siguientes documentos:			
- Copia de la tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		 Copia del documento de identidad. 			
por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		- Copia de la tarjeta profesional.			
por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido			
VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		NOTITE.			
de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		En todo cono I A LINIVEDCIDAD on recomina al deserte			
Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
que haya lugar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>					
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATOS Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		indicado en este numeral.			
Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. 11 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o		FORMATOS	1		
Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o				<u> </u>	
proponente. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>				v	
11 En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>			-	[*]	-
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o					
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o	11	En el caso consorcios y de las uniones temporales		_	
consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o				NI/A	
indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o				IN/A	
Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>		consoldio o union temporal, cumpliendo con lo			
adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>					
gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>		indicado en este numeral.			
ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>		indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y			
	12	indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la	-	х	-
Diagonal 18 No. 20 20 Eucagasugá — Cundinamarca	12	indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en	-	x	-



	incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en			
	concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	x	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 8: <u>Compromiso Anticorrupción</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
15	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPUESTA		
	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta			
	deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
16	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X SEGURO S MUNDIAL NO POLIZA I- 10003318 3 ANEXO 0.	-
17	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-



	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	х	•
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y C	ONSORCIO	
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPL E
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te y firmado por el proponente, el cual deberá contar con con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	N/A	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	N/A	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	N/A	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de	-	N/A	-

Contraction of the second		PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIO	ÓN: 6
UDEC UNIVERSIDAD DE CINDINAMARCA		EVALUACIÓN IUDÍDICA		VIGENCIA: 2023-10-12 PAGINA: 17 de 7	
		EVALUACIÓN JURÍDICA			
				1	I
		ersonas jurídicas o naturales que se asocien en			
	consorcio o en unión temporal para la presentación de				
		opuesta, deberán acreditarse conforme se indica os numerales respectivos de los términos de			
		encia.			

CÓDIGO: AJUr006

MACROPROCESO DE APOYO

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SIMON SEIN S.A.S**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023–2024, por lo siguiente:

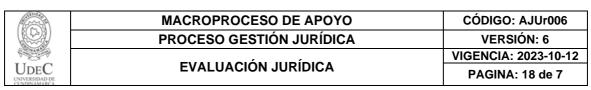
 No se presentaron los ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC y el certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

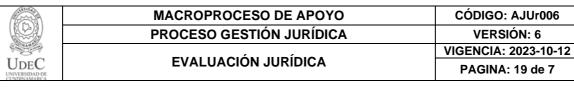
4. GRUPO SOCIEDAS CAPITAL SAS

RL. TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO CC. 1.016.036.606.

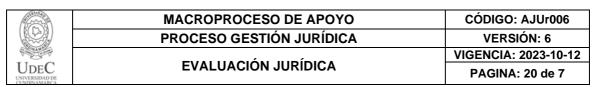
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O	CUMPLE	NO CUMPLE
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L		I ITE Y RENO	
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.			х
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	-	х
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	Х
1	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	x
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	х
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	-	х
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
2	El representante legal y el proponente <u>no deberán</u> tener antecedentes <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	,
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES		
3	El representante legal y el proponente <u>no deberán</u> tener antecedentes <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-



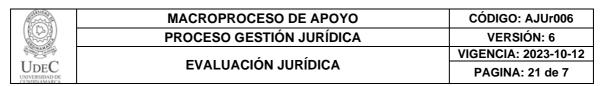
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	ANTECEDENTES JUDICIAL	_ES		
4	El representante legal no deberá tener antecedentes <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>	-	X Validado por la UDEC.	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC	
5	El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	X Validado por la UDEC.	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS El Representante Legal del proponente no deberá			
6	registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	-	X Validado por la UDEC.	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR		
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	N/A	-
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		X	_
8	representante legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)		
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite	-	х	-



CUNDIN	AMARCA			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a			
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	·			
	requisito.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF	IDAD SOCIA	VADODT	EC
				ES
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	HAYA LUGAI	₹	
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			
	parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007.			
	Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean			
	diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	·			
	por la Universidad, los certificados que presenten los			
	proponentes deberán contener como mínimo la			
	información solicitada en aquellos.			
	De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de			
	2007, a la fecha y junto con la presentación de la			
	oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar			
	el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas			
	de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a			
	las cajas de Compensación Familiar, Instituto			
	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional			
	de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se			
	hará mediante la entrega de copia de la planilla de			
	aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento			
	de esta obligación (presentar la última planilla del mes			
	de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en			
	la norma y fecha del cierre del proceso).			
10	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación	-	X	-
_	mediante certificación expedida por el revisor fiscal,			
	cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			
	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,		[
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus		[
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
	uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por			
			[
	cada una de las personas que las integren de manera			
	individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por			
	el contador y/o revisor fiscal del proponente persona		[
	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los			
	siguientes documentos:]	
			[
	Conto del degrarante de la collect]	
	 Copia del documento de identidad. 			
	- Copia de la tarjeta profesional.]	
Ì	- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido]	
	por el consejo que rige la profesión del profesional.,]	
		Ī	1	
	VIGENTE.			



	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	FORMATOS			
	Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
11	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad</u> o <u>incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	Х	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	x	-
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: Acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 8: <u>Compromiso Anticorrupción</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
15	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPUESTA		
16	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	-	X SEGURO S DEL ESTADO NO POLIZA 11-45- 1011472 88 ANEXO 0.	-
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – 0	Cundinamarca		



		T	1	, ,
	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		IN/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	х	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEI	MPORAL Y CO	ONSORCIO)
ITEM		FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documento de constitución del Consorcio o Unión Te			
	y firmado por el proponente, el cual deberá contar con con los siguientes requisitos:	ia siguiente in	ioiiiiacion (o cumpiir
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	N/A	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	N/A	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o	-	N/A	-

STEEL OAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
S NAMA A		VIGENCIA: 2023-10-12
UDEC UNIVERSIDAD DE	EVALUACIÓN JURÍDICA	PAGINA: 22 de 7

definitiva.			
4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	N/A	-

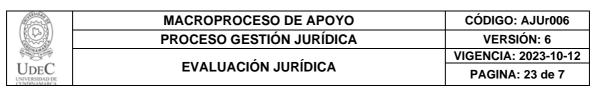
EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GRUPO SOCIEDAS CAPITAL SAS, <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2024, por lo siguiente:

 No se presento Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, el documento presentado corresponde al CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

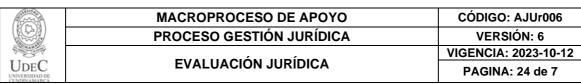
Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación de conformidad con la causal No. 6 de rechazo "Cuando quien suscribe la oferta no acredite la Calidad de Representante legal o no esté facultado para ello."

TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S. R.L. WILLIAM FABIAN CASGTRO CAÑAVERAL CC. 80.798.232.

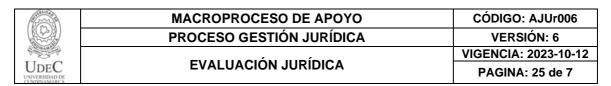
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.	Cir ci cuai certi	X	-
1	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	Х	-



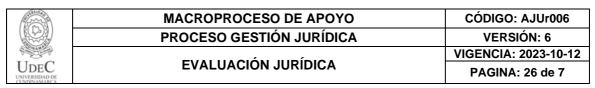
		1		,	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES			
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	X Validado por la UDEC.	-	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El representante legal no deberá tener antecedentes <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X Validado por la UDEC.	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC		
5	El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	X Validado por la UDEC.	-	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
ı	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS	OS CONTRA I	MENORES	DE 18	
6	El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	-	X Validado por la UDEC.	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR			



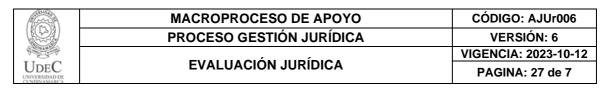
CUNDIN	SIDAD DE JAMABETA			
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	х	-
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		v	
	representante legal.	-	X	-
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)		
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	х	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
10	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a	-	X	



	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	 Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. 			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	FORMATOS			
	Propuesta , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
11	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	х	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
15	Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



		T		1
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	N/A		
	indicado en este numeral.			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPUESTA		
	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta			
	deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:		X SEGURO S DEL ESTADO	
16	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	S.A No POLIZA 11-44- 1012309 80 ANEXO 1	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	l
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	х	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	х	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEI	MPORAL Y C	ONSORCIO)
ITEM		FOLIO Y/O	CUMPLE	NO CUMPLE
ш			l	



<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te y firmado por el proponente, el cual deberá contar con con los siguientes requisitos:			
1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	N/A	-
2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	
3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	N/A	-
4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	N/A	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S., CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023 – 2024.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 023-2024, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	MAVAL GROUP S.A.S.	INHABILITADO
2.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	HABILITADO
3.	SIMON SEIN S.A.S.	INHABILITADO

STEELIO 40 PM	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
G MAM I		VIGENCIA: 2023-10-12
UDEC UNIVERSIDAD DE	EVALUACIÓN JURÍDICA	PAGINA: 28 de 7

4.	GRUPO SOCIEDAS CAPITAL SAS.	RECHAZADO
5.	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	HABILITADO

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA

Directora Jurídica Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Elys Johana Córdoba **
Asesora Jurídica

11-46.8